



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 30 MAR 2016

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Administración, por la que solicita la prórroga de designación de la Abog. María Angélica Oliva en el cargo de Profesor Asistente DSE;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se encuentra designada en un cargo por concurso de Profesor Asistente DSE, cuyo vencimiento operará el 15 de abril de 2016;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto por los Arts. 1º, inc. n) y 3º de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Prorrogar con carácter interino, la designación de la Abog. María Angélica Oliva (Legajo N° 35899), en un cargo de Profesor Asistente DSE - Cod. 114-, del Departamento de Administración, desde el 15 de abril del 2016 y hasta el 31 de marzo del 2017 o hasta la provisión del cargo por concurso.

Art. 2º.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.


Ct. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas